

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 13 de junio de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0062/2/2024 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" procedimiento derivado de la Solicitud 04-114-2024, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS FEDERALES, SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONE (FONDO DE APORTACIÓN DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO) del Ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **22 de mayo de 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **27 de mayo de 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "*Aclaraciones*".

TERCERO. - El **03 de junio de 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como 4 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

| 1 | ELIZABETH REYES GUTIERREZ | | | |
|---|---|--|--|--|
| 2 | LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. | | | |
| 3 | KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL | | | |
| 4 | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS | | | |

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

| Anexos | ELIZABETH REYES GUTIERREZ | LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. | KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS |
|--------------------------------|------------------------------|---|-----------------------------------|-----------------------------|
| | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Anexo 2 (Propuesta técnica) | PRESENTA | PRESENTA | SI | SI |
| Anexo 3 (Propuesta Económica) | PRESENTA | PRESENTA | SI | SI |
| Anexo 4 (Carta de Proposición) | SI | SI | SI | SI |









| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. | SI | SI | SI | SI |
|--|--|---------------------------------|-----|-----|
| Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta. | N/A | SI | N/A | N/A |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | SI | NO -Presenta deficiencias | SI | SI |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. | NO -Presenta Constancia fuera del periodo solicitado en bases. | SI | SI | SI |
| Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) | SI | SI | SI | SI |
| Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente) | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | SI | SI | SI | SI |
| Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | SI | SI | SI | SI |

8

Las propuestas de los licitantes **ELIZABETH REYES GUTIERREZ y LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del C. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría de Educación, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO











| PARTIDA | PROVEEDORES | KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL | EDUARDO AGUIRRE CALLEROS |
|---------|---|--|--|
| 1 | PALANCA DE VELOCIDADES | Sí cumple | Sí cumple |
| 2 | SENSOR CIGUEÑAL | Sí cumple | Sí cumple |
| 3 | BOMBA DE AGUA | Sí cumple | Sí cumple |
| 5 | BOMBA DE AGUA JUEGO DE EMBRAGUE | Sí cumple Sí cumple | Sí cumple Sí cumple |
| 6 | JUEGO DE TENSOR Y BANDA | Sí cumple Sí cumple | Si cumple Si cumple |
| 7 | POLEA LOCA DE ACCESORIOS | Sí cumple | Sí cumple |
| 8 | FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN VENTO | Sí cumple | Sí cumple |
| 9 | FILTRO DE AIRE PARA FORD RANGER | Sí cumple | Sí cumple |
| 10 | FILTRO POLEN CABINA | Sí cumple | Sí cumple |
| 11 | FILTRO POLEN CABINA PARA TOYOTA HILUX | Sí cumple | Sí cumple |
| 12 | FILTRO POLEN CABINA PARA PRIUS | Sí cumple | Sí cumple |
| 13 | FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN SENTRA | Sí cumple | Sí cumple |
| 14 | BALERO DE RUEDA | Sí cumple -Ofrece maza con balero, siendo esto, características superiores a las solicitadas | Sí cumple -Ofrece maza con balero, siendo esto características superiores a las solicitadas |
| 15 | JUNTA HOMOCINETICA LADO RUEDA | Sí cumple | Sí cumple |
| 16 | HORQUILLA IZQUIERDA CON BUJES | Sí cumple | Sí cumple |
| 17 | HORQUILLA DELANTERA CON BUJES | Sí cumple | Sí cumple |
| 18 | HORQUILLA SUPERIOR | Sí cumple | Sí cumple |
| 19 | AMORTIGUADORES DE GAS DELANTEROS PARA TOYOTA HILUX | Sí cumple | Sí cumple |
| 20 | AMORTIGUADORES DE GAS TRASEROS PARA TOYOTA HILUX | Sí cumple | Sí cumple, |
| 21 | AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA HYUNDAI | Sí cumple | Sí cumple |
| 22 | AMORTIGUADORES TRASEROS PARA HYUNDAI | Sí cumple | Sí cumple |
| 23 | AMORTIGUADORES TRASEROS PARA SENTRA | Sí cumple | Sí cumple |
| 24 | AMORTIGUADORES DE GAS DELANTEROS PARA NISSAN SENTRA | Sí cumple | Sí cumple |
| 25 | AMORTIGUADORES DE GAS DELANTEROS PARA TOYOTA HIACE | Sí cumple | Sí cumple |
| 26 | AMORTIGUADORES DE GAS TRASEROS PARA TOYOTA HIACE | Sí cumple | Sí cumple |
| 27 | BANDA MICRO V | Sí cumple | Sí cumple |
| 28 | BANDA PARA MOTOR RANGER | Sí cumple | Sí cumple |
| 29 | POLEA ACCESORIO PARA TOYOTA HILUX | Sí cumple | Sí cumple |
| 30 | JUEGO DE AFINACIÓN | Sí cumple | Sí cumple |
| 31 | BALATAS BAJOS METALES | Sí cumple | Sí cumple |
| 32 | JUNTA TAPA DE PUNTERIAS | Sí cumple | Sí cumple |
| 33 | TERMINALES DE DIRECCION INTERIORES | Sí cumple | Sí cumple |
| 34 | TERMINALES DE DIRECCION EXTERIORES | Sí cumple | Sí cumple |
| 35 | TORNILLO ESTABILIZADOR | Sí cumple | Sí cumple |
| 36 | MARCHA AUTOMOTRIZ | Sí cumple | Sí cumple |
| 37 | ALTERNADOR PARA FORD RANGER | Sí cumple | Sí cumple |
| 38 | BOBINA ENCENDIDO PARA FORD RANGER | Sí cumple | Sí cumple |
| 39 | BOBINA PARA DODGE RAM | Sí cumple | Sí cumple |
| 40 | BASE DE AMORTIGUADOR | Sí cumple | Sí cumple |
| 41 | JUEGO DE SOPORTE PARA MOTOR | Sí cumple | Sí cumple |
| 42 | BASE DE AMORTIGUADOR | Sí cumple | Sí cumple |
| 74 | DAJE DE AIVORTIGUADOR | Sí cumple | 3. cumpic |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0062/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Página 3 de 8







| 44 | JUEGO DE EMBRAGUE PARA NISSAN TSURU | Sí cumple | Sí cumple |
|----|--|---|---|
| 45 | MAZA DE RUEDA | Sí cumple | Sí cumple |
| 46 | FOCO HALOGENO HB3 | Sí cumple | Sí cumple |
| 47 | FOCO HALOGENO HB4 | Sí cumple | Sí cumple |
| | GARANTÍA | Sí cumple | Sí cumple |
| | OBSERVACIONES | Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico | Sí cumple técnicamente con la totalidad de los requerimientos solicitados en el anexo técnico |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

| LICITANTE |
|--------------------------|
| EDUARDO AGUIRRE CALLEROS |

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 47 es:

| | LICITANTE: | High morning of Carl | KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL | | |
|---------|------------|----------------------|---|-----------------|-------------|
| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 5.00 | PIEZA | PALANCA DE VELOCIDADES ESTÁNDAR COMPLETA PARA VOLKSWAGEN VENTO 1.6 TDI, MARCA ORIGINAL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$4,791.00 | \$23,955.00 |
| 2 | 2.00 | PIEZA | SENSOR CIGÜEÑAL PARA VOLKSWAGEN VENTO 2016, MARCA KEM Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$370.00 | \$740.00 |
| 3 | 10.00 | PIEZA | BOMBA DE AGUA PARA VOLKSWAGEN VENTO 2016, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$650.00 | \$6,500.00 |
| 4 | 10.00 | PIEZA | BOMBA DE AGUA PARA FORD RANGER L4 2.3 2001- 2010, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$410.00 | \$4,100.00 |
| 5 | 5.00 | JUEGO | JUEGO DE EMBRAGUE PARA VOLKSWAGEN VENTO 2016, CON DISCO, COLLARÍN, HERRAMIENTA DE ALINEACIÓN Y HORQUILLA DE CLUTCH, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$3,360.00 | \$16,800.00 |
| 6 | 10.00 | JUEGO | JUEGO DE TENSOR Y BANDA PARA VOLKSWAGEN VENTO 2016, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,185.00 | \$11,850.00 |
| 7 | 10.00 | PIEZA | POLEA LOCA DE ACCESORIOS PARA VOLKSWAGEN VENTO 2014- 2016, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$300.00 | \$3,000.00 |







| | | | . Conting to the continue the supplier of the continue plants of the party of the supplier of | | |
|----|-------|-------|---|------------|-------------|
| 8 | 20.00 | PIEZA | FILTRO DE AIRE PARA VOLKSWAGEN VENTO 2014- 2021, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$138.00 | \$2,760.00 |
| 9 | 40.00 | PIEZA | FILTRO DE AIRE COMPATIBLE CON FORD RANGER DE 2015 A 2016, MARCA INTERFIL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$130.00 | \$5,200.00 |
| 10 | 20.00 | PIEZA | FILTRO POLEN DE CABINA PARA VOLKSWAGEN VENTO 1.6, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$200.00 | \$4,000.00 |
| 11 | 20.00 | PIEZA | FILTRO POLEN DE CABINA PARA TOYOTA HILUX 2012- 2022, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$230.00 | \$4,600.00 |
| 12 | 30.00 | PIEZA | FILTRO POLEN CABINA PARA PRIUS MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$160.00 | \$4,800.00 |
| 13 | 60.00 | PIEZA | FILTRO DE ACEITE PARA NISSAN SENTRA L4 2.5L 2007-2012, MARCA SAKURA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$63.00 | \$3,780.00 |
| 14 | 10.00 | PIEZA | BALERO DE RUEDA DELANTERA CON ABS PARA VOLKSWAGEN VENTO 1.6, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$560.00 | \$5,600.00 |
| 15 | 10.00 | JUEGO | JUNTA HOMOCINÉTICA LADO RUEDA PARA VOLKSWAGEN VENTO 2014- 2020, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$523.00 | \$5,230.00 |
| 16 | 5.00 | PIEZA | HORQUILLA IZQUIERDA CON BUJES DELANTERA PARA VENTO 1.6, MARCA GROB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$703.00 | \$3,515.00 |
| 17 | 5.00 | PIEZA | HORQUILLA DERECHA CON BUJES DELANTERA PARA VENTO 1.6, MARCA GROB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$703.00 | \$3,515.00 |
| 18 | 6.00 | PIEZA | HORQUILLA SUPERIOR DODGE RAM 1500, 4X2 4X4 2009- 2017, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,665.00 | \$9,990.00 |
| 19 | 20.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA TOYOTA HILUX 2012- 2022 L4 2.7L, MARCA OPTIMO AUTOPARTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,788.00 | \$35,760.00 |
| 20 | 20.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES DE GAS TRASEROS PARA TOYOTA HILUX 2012- 2022 L4 2.7L, MARCA GROB Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,788.00 | \$35,760.00 |
| 21 | 2.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA HYUNDAI STAREX 2018- 2021 IZQUIERDO Y DERECHO, MARCA SYD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$3,560.00 | \$7,120.00 |
| 22 | 2.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES TRASEROS PARA HYUNDAI STAREX 2018- 2021 IZQUIERDO Y DERECHO, MARCA SYD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$3,560.00 | \$7,120.00 |
| 23 | 6.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO PARA SENTRA B7, MARCA OPTIMO AUTOPARTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,256.00 | \$7,536.00 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0062/2/2024 Sin Concurrencia del Comité.

Página 5 de 8







| 24 | 4.00 | JUEGO | AMORTIGUADORES DE GAS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO PARA NISSAN SENTRA 2007-2012 L4 2.0L, MARCA OPTIMO AUTOPARTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$2,395.00 | \$9,580.00 |
|----|-------|---------|--|------------|-------------|
| 25 | 4.00 | JUEGO | AMORTIGUADOR DE GAS DELANTEROS IZQUIERDO Y DERECHO TOYOTA HIACE 2005-2016, MARCA OPTIMO AUTOPARTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,425.00 | \$5,700.00 |
| 26 | 4.00 | JUEGO | AMORTIGUADOR DE GAS TRASEROS IZQUIERDO Y DERECHO TOYOTA HIACE 2005-2016, MARCA OPTIMO AUTOPARTES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,425.00 | \$5,700.00 |
| 27 | 10.00 | PIEZA | BANDA MICRO- V TOYOTA HILUX 2018- 2020, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$435.00 | \$4,350.00 |
| 28 | 10.00 | PIEZA | BANDA PARA MOTOR PARA RANGER 2002 A 2012 FORD L4 2.3L, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$435.00 | \$4,350.00 |
| 29 | 10.00 | PIEZA | POLEA ACCESORIOS PARA TOYOTA HILUX 2018 2.8 L, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$550.00 | \$5,500.00 |
| 30 | 4.00 | JUEGO | KIT DE AFINACIÓN PARA HYUNDAI STAREX 2018-2021, CON 4 BOTELLAS DE LITRO DE ACEITE MARCA PENNZOIL, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE Y FILTRO DE CABINA MARCA INTERFIL, BUJÍA NGK, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,134.00 | \$4,536.00 |
| 31 | 3.00 | JUEGO | BALATAS DELANTERAS PARA HYUNDAI STAREX 2019, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$493.00 | \$1,479.00 |
| 32 | 30.00 | PIEZA | JUNTA TAPA PUNTERÍAS PARA FORD RANGER 2007- 2009, MARCA DC GASKETS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$130.00 | \$3,900.00 |
| 33 | 30.00 | JUEGO | TERMINALES INTERIORES DE DIRECCIÓN PARA FORD RANGER 2007- 2009 2.3L, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$195.00 | \$5,850.00 |
| 34 | 10.00 | JUEGO | TERMINALES EXTERIORES DE DIRECCIÓN PARA FORD RANGER 2007- 2009 2.3L IZQUIERDA O DERECHA, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$275.00 | \$2,750.00 |
| 35 | 30.00 | PAQUETE | TORNILLO ESTABILIZADOR DELANTERO PARA FORD RANGER 1998- 2012, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$101.00 | \$3,030.00 |
| 36 | 10.00 | PIEZA | MARCHA AUTOMOTRIZ PARA FORD RANGER 2.3 2001- 2010, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,480.00 | \$14,800.00 |
| 37 | 5.00 | PIEZA | ALTERNADOR PARA FORD RANGER 2.3L 2001 – 2010, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$2,780.00 | \$13,900.00 |
| 38 | 10.00 | PIEZA | BOBINA ENCENDIDO PARA FORD RANGER 2011 MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$445.00 | \$4,450.00 |
| 39 | 12.00 | PIEZA | BOBINA ENCENDIDO DODGE RAM 1500, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$542.86 | \$6,514.32 |







| 40 | 5.00 | JUEGO | BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO IZQUIERDO Y DERECHO PARA SENTRA B17, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$754.00 | \$3,770.00 |
|----|-------|-------|---|------------|--------------|
| 41 | 5.00 | JUEGO | JUEGO DE SOPORTE PARA MOTOR DE TOYOTA PRIUS 1.8L 2012-2016 JUEGO DE 4 PIEZAS, MARCA DAI Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$9,438.00 | \$47,190.00 |
| 42 | 20.00 | PIEZA | BASE DE AMORTIGUADOR DELANTERO PARA TOYOTA PRIUS 1.8L 2012-2016 PARA IZQUIERDA Y DERECHA, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,180.00 | \$23,600.00 |
| 43 | 10.00 | JUEGO | CABLES DE BUJÍA PARA NISSAN TSURU III 1993-2017 JUEGO, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$475.00 | \$4,750.00 |
| 44 | 5.00 | JUEGO | JUEGO DE EMBRAGUE ORIGINAL NISSAN TSURU 1992- 2017, CON PLATO, DISCO, COLLARÍN DE EMPUJE Y CENTRADOR, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,480.00 | \$7,400.00 |
| 45 | 4.00 | PIEZA | MAZA DE RUEDA TOYOTA HIACE 2012-2017, MARCA CARTEK Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$1,425.00 | \$5,700.00 |
| 46 | 20.00 | PIEZA | FOCO HALOGENO 9005 HB3 MARCA SYLVANIA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$650.00 | \$13,000.00 |
| 47 | 20.00 | PIEZA | FOCO HALOGENO 9005 HB4 MARCA STAR Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA | \$623.00 | \$12,460.00 |
| | | | | Subtotal | \$427,490.32 |
| | | | | I.V.A. | \$68,398.45 |
| | | | | Total | \$495,888.77 |

af

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$495,888.77 (Cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 77/100 M.N.), referente a las partidas de la 1 a la 47 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **17 de junio del año 2024** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.







Este dictamen de fallo consta de **08** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

| Nombre | Cargo | Firma |
|---------------------------------|--|-------|
| David Mendoza Martínez | Director General de Abastecimientos | Capi. |
| Karla Berenice Real Bravo | Directora de Adquisiciones | |
| Ricardo Geovanni Rodríguez Neri | Comprador | |

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

| Nombre | Cargo | Firma |
|----------------------------------|-------------------------|--|
| C. Jorge Javier Macías Gutiérrez | Jefe de Taller Mecánico | And the second s |

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

| Vocal | Nombre y firma |
|--|----------------|
| Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente | |

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

------ FIN ------

